

#### **V. Conclusión de la Revisión Trimestral:**

Las observaciones y sugerencias serán de gran trascendencia para la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**, así como los comentarios, a fin de que se den las instrucciones necesarias al personal que corresponda para las correcciones del segundo trimestre del 2019, mismas que repercutirán para la operatividad que se realice durante el ejercicio.

Dichas observaciones y sugerencias están por separado a la presente, sin embargo, se requiere el apoyo total de la dirección, para no incurrir en vicios operativos y administrativos y así poder contribuir a que el Instituto logre sus planes y estrategias a corto y largo plazo.

A continuación, se mencionan los hallazgos que tienen mayor relevancia ante la operación diaria del Instituto:



- Derivado de la inspección física a la muestra de 70 expedientes de funcionarios y empleados, se detectó que 52 expedientes de la muestra no cumplen con la totalidad de los requerimientos detallados en "El Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez" para la contratación del personal de nuevo ingreso.
- Falta de documentación soporte para la realización del contrato con proveedores dentro de los expedientes de contrataciones.
- Derivado de la revisión a los contratos de los funcionarios y empleados de la UTCJ. Se observó que a funcionarios con contratos por tiempo determinado carecen de la renovación y/o actualización de la relación contractual que de sustento a su permanencia en las plantillas autorizadas de la "UNIVERSIDAD".

Estas observaciones se deben a que existen deficiencias en el control interno, e incumplimientos a la normatividad aplicable a las operaciones lo que genera irregularidades en los procesos administrativos del organismo.

Todo lo anterior ocasiona deficiencia en cuanto a la información financiera que se detalla en los estados financieros, presupuestales y programáticos, por lo que los servidores públicos que se encargan de ejecutar y autorizar dichas actividades pueden ser acreedores de posibles sanciones de carácter administrativo, lo que implica deficiencias al servicio de la gestión pública.

Nuestra auditoría se realiza con el propósito de que los estados financieros sean preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) y con la normatividad gubernamental aplicable, asimismo se examinó la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros, evaluando las NIF utilizadas.

Por otra parte nuestra auditoría se realizó conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), cumpliendo con los requerimientos de ética, así como una planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviación material.